

D. M. de Quito, a 20 de junio del 2017.

Señora Arquitecta
ANAMARIA DEL CISNE JIMENEZ CARVALLO
Presente.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "CONSULT SOLUTIONS AMAYA&RUEDA CIA. LTDA.", en reunión celebrada el día quince de junio del 2017, se resolvió por unanimidad elegirle a usted como PRESIDENTE de la Empresa por el lapso de tres (3) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía CONSULT SOLUTIONS AMAYA&RUEDA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública No. 2014-17 -01-10-P; otorgada el doce de mayo del dos mil catorce, ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de julio del 2014. 2389

Es menester indicar que en su calidad de Presidente le corresponde cumplir con todas las obligaciones atinentes a su cargo, de conformidad con los estatutos de la compañía, sin perjuicio de lo que establece la Ley de Compañías.

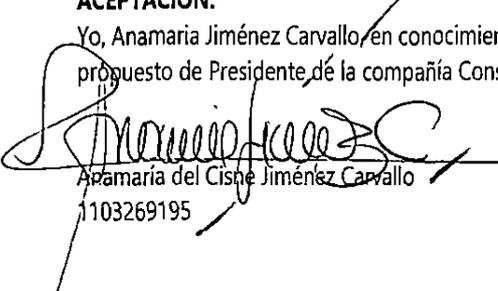
Atentamente,


Mario Rueda Moya
PRESIDENTE DE LA JUNTA

 **Consult SOLUTIONS**
R.U.C. 1792516277001

ACEPTACIÓN.

Yo, Anamaria Jiménez Carvallo en conocimiento de la designación realizada, comunico mi aceptación al cargo propuesto de Presidente de la compañía Consult Solutions Amaya&Rueda Cia.Ltda.


Anamaria del Cisne Jiménez Carvallo
1103269195

Quito, 2017 Junio 22
Lugar y Fecha de aceptación.

TRÁMITE NÚMERO: 45734



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	35160
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11242
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULT SOLUTIONS AMAYA&RUEDA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	JIMENEZ CARVALLO ANAMARIA DEL CISNE
IDENTIFICACIÓN:	1103269195
CARGO:	PRESIDENTE.
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2389 DEL 11/07/2014.- NOT. 10 DEL 12/05/2014 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLAROEL